

contemplado. También queremos tener la maquinaria expedita para poder limpiar los cementerios y ejecutar el mismo proyecto que realizamos este año.

Tnlga Gisella Rosales Rosales (Vocal): Claro, precisamente eso es lo que iba a mencionar, porque en la reunión del presupuesto participativo fue lo mismo que manifesté y espero que se considere aquello.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Sí está considerado, Si nadie más tiene dudas, y considerando las acotaciones realizadas por la compañera Tamara y Gisella, las cuales respaldo, proceda Srta. secretaria a tomar la votación correspondiente.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación Procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Ing. Arely Catuto Malavé	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Señor presidente, queda aprobado el segundo punto del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continue.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día Sr. Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Siendo las 11h43 PM, damos por concluida esta sesión ordinaria del Gobierno Parroquial, convocamos al día de mañana a sesión extraordinaria para seguir con la aprobación de este. Agradezco la presencia y participación de cada uno de ustedes en el desarrollo de los puntos tratados el día de hoy. Su compromiso y colaboración son fundamentales para continuar avanzando en la parroquia.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación en primer debate de la RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONCERTADO Y PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE.

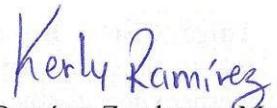


GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

COLONCHE

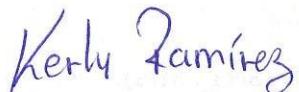


Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°23 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los nueve días del mes de diciembre del dos mil veinticinco. La presente acta consta de 6 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 9 de diciembre del 2025.



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria